

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5703 TORNILLERA ARAGONESA, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que el Accionista Único de TORNILLERA ARAGONESA, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General, acordó con fecha 27 de julio de 2020, reducir el capital social en la cuantía de 150.795,07 euros, mediante la amortización de 265 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 569,038 euros cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 150.795,07 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital amortizada..

Zaragoza, 21 de septiembre de 2020.- El Administrador único, José Luis Abenia Escartín.

ID: A200043068-1